



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 021 DEL CONSEJO DE FACULTAD
17 DE JULIO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 020 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. CONCURSOS DOCENTES 2012 - I
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 020 DE 2012.** Se **APRUEBA** el Acta No. 020 de 2012, con pequeñas modificaciones.
3. **INFORME DE LA DECANA**
 - 3.1 **CUMBRE DE BOGOTÁ.** La Alcaldía Mayor de Bogotá, la Agencia Francesa de Desarrollo, la Embajada de Francia, CAF-banco de desarrollo de América Latina, La fundación Avina, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) y la Casa Editorial El Tiempo en colaboración con importantes entidades nacionales e internacionales, lideran la realización de la *Cumbre de Bogotá "Ciudades y Cambio Climático"* que se llevará a cabo en la capital Colombiana los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2012. La Universidad Distrital participará en la Cumbre de Bogotá, en una agenda paralela, en actividades relacionadas con este tema, para lo cual se asistió a una reunión con la profesora NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ el profesor JAIR PRECIADO BELTRÁN.
 - 3.2 **CONVENIO DEPARTAMENTO DEL HUILA.** Se está trabajando en un Convenio entre la Universidad Distrital y el Departamento del Huila, quienes han solicitado apoyo a nuestra institución, para la creación de una nueva Universidad, están interesados particularmente en el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, que actualmente se encuentra acreditado y con el cual podría iniciar el convenio.
 - 3.3 **INFORME DE GESTIÓN.** El día 23 de Julio de 2012, se tiene programado la presentación del Informe de Gestión de la vigencia 2011-2012-I ya que se cumple el 50% de la gestión del actual Rector ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN.
 - 3.4 **PRESUPUESTO.** Una vez revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene un déficit cerca de \$



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

400.000.000, para la contratación de docentes de vinculación especial y cerca de \$ 110.000.000 para Ordenes de Prestación de Servicios. Se realizó la solicitud a la Sección de Presupuesto quien está tramitando ante el Consejo Superior Universitario dicha solicitud, sin embargo la respuesta en las diferentes reuniones en que no hay recursos suficientes para cubrir dichos rubros.

3.5 MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSGRADOS. Se van a hacer unas pequeñas modificaciones al Calendario Académico de Posgrados.

3.6 SOBRE CLAUSTROS. El señor Vicerrector Académico doctor BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, ha propuesto la actividad de "Claustros", que lideró cuando estaba como Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, reuniones que fueron muy positivas, ahora quiere replicar esta actividad para todas las Facultades de la Universidad Distrital. Esta actividad se encuentra agendada para el día 09 de Agosto del presente año, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 M., en Compensar de la Avenida 68, para todos los docentes de Planta. Para esta actividad se va a invitar a un Conferencista Externo, se trabajará por campos de formación, básicamente en tres (3) áreas que son: Ciencias-Ingeniería-Tecnología, Ciencias Humanas-Sociales y Ciencias Ambientales. Para el área de Ciencias Ambientales se ha pensando en los docentes YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, JAIR PRECIADO BELTRÁN, MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, URIEL COY VERANO y ANGELA PARRADO ROSSELLI.

3.7 CIERRE DEL SEMESTRE. Por parte de la Facultad se presentaron dos (2) casos de docentes que no ingresaron las notas a tiempo, los demás docentes realizaron esta actividad en las fechas estipuladas por el Calendario Académico del período académico 2012-I; por lo tanto, la Universidad les enviará un oficio de agradecimiento, por haber cumplido con esta importante labor, logrando como resultado que el Aplicativo Académico Cóndor no presentará mayores dificultades.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 La estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita retiro voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – I.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ANDREA PATRICIA MOYA MORALES	20092081053	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** el retiro voluntario (Cancelación de Semestre) teniendo en cuenta que el semestre ya terminó del período académico 2012-I a la estudiante MOYA MORALES. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de la Universidad

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ADRIANA TOVAR CRUZ	20061032051	Ingeniería Topográfica	APROBADO
ERICK JONHER BOLANOS TORRES	20121185063	Administración Ambiental	APROBADO
JAIME JEISSON DÍAZ PIZA	20121185050	Administración Ambiental	APROBADO
YULI PAOLA GÓMEZ VELANDIA	20121185014	Administración Ambiental	APROBADO
WENDY LORENA ALVARADO SÁNCHEZ	20091081001	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan venta del formulario de reintegro extemporáneo del periodo académico 2012 – II así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ANDREA XIOMARA BAQUERO ERAZO	20051180003	Ingeniería Ambiental	NEGADO
MÓNICA PAOLA CARO AREVALO	20082185009	Administración Ambiental	NEGADO
ALEJANDRO CHAVEZ ALONSO	20012030008	Tecnología en Topografía	NEGADO
FABIAN RICARDO MONTAÑO CIFUENTES	20052030025	Tecnología en Topografía	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los señores relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto, por NO APROBADO.

4.4 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan cancelación de asignaturas extemporáneamente del periodo académico 2012 – I así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA/ELECTIVA	DECISIÓN
YORLENNY ZAMBRANO RODRÍGUEZ	20082180083	Ingeniería Ambiental	Fisicoquímica de Fluidos e Hidrogeología	NEGADO
CRISTHIAN CAMILO HERNÁNDEZ FLÓREZ	20112180003	Ingeniería Ambiental	Cálculo Integral	NEGADO
ANDREA PAOLA GUTIÉRREZ VELANDIA	20071081020	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Emisiones Atmosféricas	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación extemporánea de las asignaturas de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.5 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite mediante oficio TSA-246-2012, el listado de los estudiantes de Tecnología en Saneamiento Ambiental que asistieron a la socialización de la experiencia estudiantil en la participación de la Cumbre de la Tierra o Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo del 13 al 24 de Junio de 2012 en Río de Janeiro Brasil, liderada por el estudiante DARWIN ORTEGA CHAMORRO, socialización denominada “Experiencia Rio+20”.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que se llevó a cabo esta socialización para cumplir con el compromiso con la Decanatura de socializar la experiencia, ya que el estudiante viajó con el apoyo de la Facultad a través del rubro que el Comité de Bienestar Institucional aprobó.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.6 Las docentes OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN y NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, como segundas revisoras del trabajo de grado titulado “EVALUACIÓN DE 3 ALTERNATIVAS DE CONTROL DIRIGIDAS A MOSCAS DE LA FAMILIA *Phoridae* EN EL CEMENTERIO DEL NORTE DE BOGOTÁ”, elaborado por los estudiantes CARLOS ANDRÉS PÁRAMO GÓMEZ, código estudiantil 20081085046 y JENNY KATHERINE SERNA RAMÍREZ, código estudiantil 20081485033, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remiten sus conceptos para el otorgamiento de carácter Meritorio a la tesis de grado en mención.

El concepto de la docente PINZÓN FLORIÁN recomienda otorgar el carácter de Meritorio. La docente MELO BRITO da concepto favorable para otorgar la mención de la referencia.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se debe citar a los estudiantes PÁRAMO GÓMEZ y SERNA RAMÍREZ, para que presenten a este Cuerpo Colegiado, una exposición de su tesis carácter Meritorio. La presentación tendrá una duración máxima de quince (15) minutos con cinco (5) minutos de preguntas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

4.7 Los docentes JUAN MANUEL POSADA HOSTETTLER, RENÉ LÓPEZ CAMACHO y MIGUEL EUGENIO CADENA ROMERO como Jurados y Director del trabajo de grado titulado “MODELACIÓN DE LA CALIDAD DE ÍNDICE DE SITIO – SUELO SITIO ESPECÍFICO MEDIANTE CRITERIOS DE DISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES EN PLANTACIONES DE *Gmelina arborea* y *Pachira quinata* EN BOSQUE SECO TROPICAL (ZAMBRANO – BOLÍVAR)”.elaborado por la estudiante SILVIA MARCELA CAGUASANGO ERASO, código estudiantil



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

20031010010, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan el estudio para el otorgamiento de Carácter Meritorio para el trabajo de grado en mención.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como jurados a los docentes GONZALO DE LAS SALAS y JESÚS ALBERTO LAGOS CABALLERO. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 4.8 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite el oficio SG-0506-12, con asunto Trámite Recurso de Apelación interpuesto por el señor HENRY DAVID CALLEJAS MARTÍNEZ, estudiante de Ingeniería Topográfica, contra la decisión de primera instancia en el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, "...El CONSEJO ACADÉMICO obrando de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de 1997 expedido por el Consejo Superior Universitario-, siendo competente aborda el caso en segunda instancia, DETERMINANDO ratificar la decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 08 de Marzo de 2012, Acta 007, en la cual se negó la solicitud de reexpedición de recibo de pago de matrícula por no superar la prueba académica. Es de señalar que el estudiante manifestó mediante escrito y en oportunidad la negativa del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de generarle el recibo de pago de matrícula, debido a que estaba bloqueado con el argumento que no había superado la prueba académica".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y remite copia al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

- 4.9 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite el oficio SG-0490-12, con asunto trámite solicitud del señor DANNY ALEXIS GONZÁLEZ LÓPEZ, código estudiantil 20032010027, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en lo relativo al estudio de la situación académica y de reintegro a la Universidad, petición remitida por la Vicerrectoría Académica de la Universidad mediante oficio IE-14857-12 quien solicita "...me permito dar traslado copia de la solicitud de GONZÁLEZ LÓPEZ, código 20032010027, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal. Lo anterior, con el fin de ser estudiado el caso y determinar si se debe agendar en un próximo Consejo Superior, dado que el señor en mención se acogió al Acuerdo No. 0004 de Agosto 11 de 2011 y presenta una situación particular de no haber renovado la matrícula, en el segundo semestre académico del año 2011".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez analizado el caso da respuesta en los siguientes términos; la Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

"El señor GONZÁLEZ LÓPEZ se acogió al Acuerdo 004 de 2011, mediante oficio 19 de Agosto de 2011. El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal le



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

expide su recibo de pago de matrícula para el período académico 2011-III, con fecha de expedición el 22 de Agosto de 2011. El señor GONZÁLEZ LÓPEZ con fecha 05 de Octubre de 2011 le solicita al Consejo de Facultad la autorización de la expedición de un nuevo recibo de pago. El Consejo de Facultad de FAMARENA, Acta No. 022 de fecha 13 de Octubre de 2011 le NIEGA la expedición de un nuevo recibo. En el Acta No. 026 de fecha 02 de Diciembre de 2011 el señor GONZÁLEZ LÓPEZ le solicita al Consejo de Facultad de FAMARENA la compra de un Formulario de Reintegro Extemporáneo, el Consejo de Facultad le aprueba la solicitud en mención. Se le realiza el respectivo estudio de reintegro el cual fue negado, porque presenta las siguientes observaciones, según Oficio PCIF-100-012 de fecha 25 de Abril de 2012, firmado por el Coordinador de Ingeniería Forestal, doctor FAVIO LÓPEZ BOTIA:

1. El estudiante en mención fue sancionado por perder por tercera vez la asignatura Ecuaciones Diferenciales en el periodo académico 2007-III.
2. Se reintegró en el período académico 2008-III.
3. El 10 de Febrero de 2010, informó que no renovarían matrícula (2010-I), por dificultades económicas y personales.
4. Para el 2011-III, solicitó reintegro pero no efectuó el pago y por lo tanto no oficializó matrícula.
5. Para el 2012-I, solicitó reintegro pero este fue negado por la Facultad, ya que reprobó Silvicultura de Plantaciones por 5ª vez, Ordenamiento Territorial, Extensión Forestal y Ecuaciones Diferenciales por 3ª vez, Propiedades de la Madera, Estructuras de la Madera, Secado y Preservación y Parques Nacionales por 1ª vez.
6. Según lo anterior el estudiante ha solicitado reintegro en tres oportunidades.

En este orden de ideas el Consejo de Facultad NIEGA la solicitud del señor GONZÁLEZ LÓPEZ, toda vez que él si se acogió al Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, pero debió haberse matriculado para ese período académico 2011-III. Dejando vencer el recibo de pago, perdió la aplicación del presente acuerdo, que reza así en el artículo noveno, inciso b) "...Se aceptarán los reintegros para el segundo (2º) semestre de 2011 a las personas que hagan su solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular acogiéndose al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3º) semana de clases establecida en el Calendario Académico para el segundo (2º) semestre de 2011; a estas personas se les expedirá de inmediato, el recibo de renovación de matrícula con plazo de pago máximo ordinario de cinco (5) días hábiles y tres (3) días hábiles mas para su pago extraordinario contados a partir del día de la solicitud...".

- 4.10 La estudiante CAROLINA SAAVEDRA ORJUELA, código estudiantil 20081180064 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita segundo calificador del trabajo Instrumentos de Medición del Clima de la asignatura Climatología, la cual es dictada por el docente MANUEL FELIPE RÍOS GAONA.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud de la estudiante SAAVEDRA ORJUELA de un segundo calificador de la asignatura Climatología, por no reunir los requisitos del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

artículo 44 del Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Estudiantil de fecha 23 de Diciembre de 1993, que reza así: "Revisión del Examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la publicación de las calificaciones". La estudiante en mención no anexa dicho soporte. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 4.11 La docente MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, informa mediante oficio MDSGA-0135-12, que el Consejo de Carrera en su sesión No. 14 de 11 de Julio de 2012, ACORDÓ solicitar se nombre un Docente Investigador, puesto que se presentó una situación con el estudiante EDGAR ORLANDO LADINO MORENO, código estudiantil 20102110010, teniendo en cuenta que la queja la formula el Consejo Curricular (Juez y Parte) y que no se tienen más docentes de planta.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe remitir el caso a la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, por ser de su competencia. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 4.12 La estudiante JENNY PAOLA CAICEDO VELÁSQUEZ, código estudiantil 20072010010, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para realizar el trabajo de grado en modalidad de pasantía en el Programa de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en la Universidad de los Andes – Mérida, Venezuela, durante el periodo de tiempo desde el 10 de Septiembre de 2012 al 25 de Enero de 2013.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico sin apoyo económico a la estudiante CAICEDO VELÁSQUEZ, para que realice el trabajo de grado en modalidad de pasantía en el Programa de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en la Universidad de los Andes – Mérida, Venezuela, entre el 10 de Septiembre de 2012 y el 25 de Enero de 2013. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

- 4.13 El estudiante DIEGO HERNÁN BELTRÁN HERNÁNDEZ, código estudiantil 20071010005, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para realizar el trabajo de grado en modalidad de pasantía en el Programa de ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en la Universidad de los Andes – Mérida, Venezuela, desde el 10 de Septiembre de 2012 hasta el 25 de Enero de 2013.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico sin apoyo económico al estudiante BELTRÁN HERNÁNDEZ, para que realice el trabajo de grado en modalidad de pasantía en el Programa de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Forestales y Ambientales en la Universidad de los Andes – Mérida, Venezuela, a partir del 10 de Septiembre de 2012 hasta el 25 de Enero de 2013. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 Los docentes GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA y JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, docentes de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informan que teniendo en cuenta la actividad académica denominada Mogambo que el Proyecto Curricular ha planeado realizar los días 18 y 19 de Julio de 2012 en Melgar – Tolima, en las instalaciones del Hotel Kualamana; cordialmente solicitan se tenga en cuenta la fecha que no tenga cruce con la actividad académica. Lo anterior obedece a que es importante la asistencia al evento del Proyecto Curricular al igual que la participación en el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite oficio GASP-536-012 dando respuesta al oficio SFMA-0850-12 del 26 de Junio de 2012, con el cual el Consejo de Carrera en su sesión del 05 de Julio de 2012, según Acta 014 de 2012, considera que la negación de la electiva intrínseca de ENERGÍAS RENOVABLES, para el periodo 2012 –III no favorece el desarrollo académico aprobado en su registro calificado y que se entiende que su aprobación responderá al interés del Proyecto Curricular, por lo que su aprobación ya fue tratada en sesión del 5 de Junio de 2012 según Acta 012-12, tal como se le informó en su momento. Lo anterior, para tener en cuenta en la definición y aprobación de las electivas del periodo 2013-I.

El Consejo de Facultad **SOLICITA** al Coordinador ANGARITA MANOSALVA relacionar esta electiva para cuando se soliciten dicho espacio para elaborar la Resolución del 2013-I.

5.3 La doctora ENITH MIREYA ZARATE PEÑA, Directora de las Bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite copia del Memorando No. 014-2012 de fecha 09 de Julio de 2012, con asunto invitación actividad extensión cultural biblioteca.

“De manera atenta la Biblioteca de la Universidad Distrital con el propósito de dar continuidad al programa de extensión cultural con énfasis en la Promoción de Lectura, se permite invitar a la conferencia y conversatorio “Educación, Recursos Naturales y Desarrollo Socioeconómico” que será orientado por la profesora XIMENA PARSONS DELGADO. El evento se llevará a cabo el día Miércoles 11 de Julio del presente año, de 11:00 A.M. a 1:00 P.M., en la Biblioteca de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esperamos contar con su asistencia y participación en esta y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

en las demás actividades que se estarán realizando en el transcurso del año en las diferentes sedes de la Biblioteca de la Universidad Francisco José de Caldas”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y enviar carta de agradecimiento a la Directora de la Biblioteca por el desarrollo de estas actividades.

5.4 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que el Consejo de Carrera en su sesión del 21 de Julio de 2012, Acta No. 27 de 2012 definió nuevamente el perfil de “Tecnologías del Medio Ambiente”, el cual resultó desierto para la convocatoria 2012 – I de docentes de planta, se amplió en cuanto a título de pregrado y posgrado quedando así:

PROYECTO CURRICULAR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
INGENIERÍA AMBIENTAL	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERO (A) AMBIENTAL (1) O, INGENIERO (A) AMBIENTAL Y SANITARIO (2) O, INGENIERO (A) SANITARIO (3) O, INGENIERO (A) FORESTAL (4) O, INGENIERO (A) CIVIL (5) O, INGENIERO (A) DE RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL (6) O, INGENIERO (A) QUÍMICO (7)	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O SU EQUIVALENTE	MÍNIMO DOS (2) AÑOS	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que de acuerdo con lo trabajado en el Comité de Decanos, junto con el señor Rector ingeniero BAHAMÓN CALDERÓN y para que no se declaren desiertos se sugiere que los perfiles se publiquen con un (1) año de experiencia docente o su equivalente.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Coordinadores que hacen falta de presentar los respectivos perfiles se les debe solicitar nuevamente, si no lo entregan, este Cuerpo Colegiado tomaran la decisión de aprobar los mismos perfiles que presentaron en la convocatoria anterior. En la próxima sesión se aprueba los nuevos perfiles. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.5 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite el oficio SG-0523-12, con asunto Determinación del Consejo Superior Universitario relacionada con el estudio y revisión de las solicitudes de comisión de estudios de los docentes de carrera de la Universidad.

“Para conocimiento y fines pertinentes, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD que hace las veces de Secretaria del Consejo Superior Universitario, se permite comunicarle y por su conducto a los demás miembros del Consejo de Facultad que usted preside, sobre la preocupación del máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas respecto a la forma de cómo desde los Consejos de Facultad y el Consejo Académico se valoran los factores y criterios de evaluación de investigación, publicaciones, contribución y participación en eventos académicos en los últimos dos (2) años, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 009 de Diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Frente al particular, en la sesión del día 05 de Julio de 2012, Acta 010, se aprobó el envío de una comunicación tanto al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejo Académico como a los Consejos de Facultad para que den aplicación rigurosa a todas las disposiciones contenidas en el Acuerdo 009 de Diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este oficio se le debe enviar a los Consejos Curriculares de los Proyectos, para que cuando recomienden sus candidatos a la convocatoria de Formación Posgradual den estricto cumplimiento al Acuerdo 009 de Diciembre 20 de 2007 del Consejo Superior Universitario. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.6 Definición de cupos del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria periodo académico 2012 – II.

NÚMERO DE ASPIRANTES	108
NÚMERO DE ASPIRANTES QUE REUNEN REQUISITOS	78

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cuarenta (40) cupos para el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria del periodo académico 2012-II. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.7 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, remite para su aprobación el Diplomado “En Regulación Ambiental y Económica” Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB– del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, dirigido por el ingeniero JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Diplomado “En Regulación Ambiental y Económica” Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB– del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, dirigido por el ingeniero LIZCANO CARO. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.8 El doctor ALEXIS ADAMY ORTÍZ MORALES, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales, informa “que para obtener carta de admisión para adelantar actividades académicas en el exterior se requiere en primera instancia tener avales académicos institucionales de Consejos de Proyecto Curricular y Facultad, con el ánimo de poseer los argumentos para realizar la solicitud de admisión institucional a la Universidad objeto del proceso de Movilidad. Actualmente la Universidad adelanta un proceso de internacionalización orientado a realizar una transformación institucional integral, que pretende incorporar la dimensión internacional mediante experiencias de movilidad académica, donde la participación de docentes, investigadores y estudiantes en experiencias académicas y eventos internacionales es muy relevante para la institución en el marco de la acreditación de alta calidad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y remite a los Proyectos Curriculares de FAMARENA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.9 La doctora NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, informa que mediante escrito radicado el 6 de Julio de 2012 en la Alcaldía Mayor de Bogotá y remitido a esa dependencia a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones el día 12 de Julio del presente año, la ciudadana ROSA MARGARITA PEÑA, dirige escrito (Recurso de Apelación primer concurso docente de planta 2012) a la Universidad Distrital, sobre concurso de ingreso a la planta de la Universidad, con el fin de que sean atendidas las siguientes solicitudes:

1. Se haga la revisión del perfil de la convocatoria 876 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, desde su etapa inicial (incluyendo el estudio de las necesidades reales del Proyecto con la participación de diversos estamentos y miembros de la comunidad académica).
2. Se informe del presente escrito a los demás concursantes de la convocatoria de la referencia.
3. Se haga la revisión de la conformación del jurado para este concurso y se haga público los nombres y perfiles de los mismos.
4. Se revisen los perfiles de los demás concursos de planta vigentes (desde su etapa inicial).
5. Se revise el nombramiento del docente TCO mencionado en el punto A y se genere (si es el caso) el respectivo pronunciamiento solicitando nueva convocatoria (abierta y publicada en el Proyecto) para la plaza del TCO y de hora cátedra de la asignatura de Gerencia de Talento Humano.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta inmediata a la solicitud de la Oficina de Quejas y Reclamos. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

“En relación con el oficio de la referencia dirigido al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y tratado en la sesión ordinaria de fecha 17 de Julio de 2012, Acta No. 021, éste cuerpo colegiado, se permite hacer algunas precisiones, antes de entrar a responder como Usted lo solicita “de fondo” las inquietudes de la Docente de Vinculación Especial, señora Rosa Margarita Peña Triana:

1. El oficio radicado en la Alcaldía de Bogotá y posteriormente en la dependencia que Usted dirige, no ha sido radicado, ni recibido, en ninguna instancia de la Facultad; de haber sido así se le hubiera respondido oportunamente y de fondo como siempre ocurre cuando lo es requerido por cualquier docente o miembro de la Comunidad Universitaria.
2. La quejosa, señora Peña Triana, referencia su escrito como “Recurso de Apelación primer concurso docente planta 2012” sin que se tenga en la Facultad ninguna información, cuestionamiento, ni demanda a los resultados del concurso mencionado, los cuales fueron publicados el día 17 de Julio de 2012, en la Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, posterior a la fecha de radicación del escrito de la señora Peña Triana en la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual resultaría inocuo al tenor de la Ley, tratar de revivir unos términos para apelar dicho concurso, máxime cuando la Docente de Vinculación Especial Peña Triana, no hizo parte del mismo como aspirante.
3. Así mismo, las afirmaciones de la Docente de Vinculación Especial Peña Triana, deben estar respaldadas por pruebas y acciones judiciales contra las actuaciones deshonestas y corruptas que afirma, se están presentando en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales con la selección del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

personal docente, de lo contrario estaría ella incurso en faltas graves por difamación y falsas denuncias sin ningún respaldo probatorio.

Dadas las aclaraciones, la respuesta a las solicitudes de la Docente de Vinculación Especial Peña Triana sería:

1. *“Se haga la revisión del perfil 876 del proyecto curricular de Administración Deportiva, desde su etapa inicial (incluyendo el estudio de necesidades reales del proyecto con la participación de diversos estamentos y miembros de la comunidad académica)”:*

- El concurso referido a la convocatoria 876 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, desde su etapa inicial, se adelantó en estricto cumplimiento de la normativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- El Consejo Curricular de Administración Deportiva, el 15 de Febrero de 2012, según Acta No. 003, remitida al Consejo de Facultad evidenció que contaba con dos (2) plazas vacantes soportadas en la necesidad manifiesta en el periodo académico 2011-I, tal como consta en el acta levantada con ocasión a la sesión del Consejo de Proyecto Curricular No. 11 del 13 de Abril de 2011.

- La elaboración del perfil y su aprobación la realizó el Consejo de Facultad con base en el Acuerdo 005 de 2007, artículo 4, considerando la propuesta presentada por el Consejo Curricular de Administración Deportiva, ente que determinó que el perfil corresponde al área de énfasis Deportiva.

- El Consejo de Facultad a propuesta del Consejo Curricular de Administración Deportiva, aprobó el perfil 876, como consta en el Acta 003 de 16 de Febrero de 2012, páginas 6 a la 8, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 5 de 2007, del Consejo Superior Universitario.

- El concurso ya se culminó habiéndose publicado los resultados correspondientes en las fechas establecidas por la Universidad el día 17 de Julio de 2012, los cuales pueden ser observados en la página web de la universidad, en el link: <http://www.udistrital.edu.co/oldpwi/autenticatedPortal/ConcursoDocente/bin/resultadoPruebas.php?p=11>.

- Dentro de los términos establecidos por la normativa de la Universidad y en especial el artículo 44 “VIA GUBERNATIVA” del Acuerdo 5 de 2007 del Consejo Superior Universitario, a la fecha no se ha presentado recurso, queja o denuncia alguna por parte de los aspirantes a dicha plaza docente.

- La señora Rosa Margarita Peña Triana no participó en dicho concurso.

2. *“Se informe del presente escrito a los demás concursantes de la convocatoria de la referencia”*

- En relación con la solicitud de informar de su escrito, a los concursantes de la convocatoria de la referencia, nos permitimos apartarnos del cumplimiento de su equivocada pretensión, pues no está dentro de las funciones y deberes del Consejo de Facultad en virtud al Recurso de Apelación, como se encuentra titulado su escrito informar a los aspirantes a cargos docentes, sobre el contenido del mismo, cuando éste resulta inocuo al tenor de la Ley, en lo que al concurso respecta.

- No obstante, se reitera que cada uno de los concursantes, y el proceso concursal en sí, contaron con todas y cada una de las herramientas legales, que les permitiera atacar los actos concursales.

3. *“Se haga la revisión de la conformación del Jurado para este concurso y se haga público los nombres y perfiles de los mismos”.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- La selección de los jurados, se llevó a cabo en estricto cumplimiento de la normativa de la Universidad; para jurados de este concurso docente se evaluaron cinco (5) Hojas de Vida, de las cuales fueron seleccionadas tres (3) (Dos (2) Jurados Externos y un (1) Jurado Interno), las cuales reposan en la Secretaría Académica de la Facultad. Dicha selección fue realizada conforme a los Artículos 10 y 11 del Acuerdo 5 de 2007 del Consejo Superior Universitario, por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 19 de Abril de 2012 tal como consta en el Acta No. 013 páginas 2 a la 3. Los perfiles de dichos jurados obedecen a los requerimientos de la convocatoria.

3. *Se revisen los perfiles de los demás concursos de planta vigentes (desde su etapa inicial)*

- Nos permitimos informar que de seis (6) perfiles aprobados por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2012, Acta No. 003, fueron declarados desiertos cuatro (4) perfiles como se muestra en la sesión ordinaria, Acta No. 010 de fecha 22 de Marzo de 2012 del mismo Consejo de Facultad. Es decir, que solo se surtió el proceso concursal para dos (2) perfiles el 876 y el 874. Los dos (2) concursos se adelantaron conforme y en estricto cumplimiento de la norma definida por la Universidad Distrital para este propósito, el Acuerdo 5 de 2009 del Consejo Superior Universitario y de las demás normas de la Universidad.
- Según el Artículo 44 del Acuerdo 5 de 2009, luego de la publicación de resultados el día 17 de Julio de 2012, a la fecha no se han radicado recursos de reposición y por lo tanto, tampoco de apelación por parte de los concursantes, ante la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. *Se revise el nombramiento del TCO mencionado en el punto A y se genere (si es el caso) el respectivo pronunciamiento solicitando nueva convocatoria (abierta y publicada en el proyecto) para la plaza de TCO y de hora cátedra de la asignatura de Gerencia de Talento Humano.*

En primer lugar cabe aclarar que en repetidas ocasiones se ha precisado tal información, a la señora ROSA MARGARITA PEÑA TRIANA, tal como se consultaron tales respuestas, en la Secretaría de la Decanatura de la Facultad.

Así mismo, se aclara que la señora PEÑA TRIANA hace alusión a un Tiempo Completo Ocasional (T.C.O.), cuando la convocatoria a la que la misma correspondía era Hora Cátedra (H.C.), tal como se muestra en la correspondiente publicación.

Aunado a lo anterior, es menester aclarar que pese a los lapsus calami, en los que se pudo incurrir de manera involuntaria, al subir datos en la plataforma web, para incluirlos en el link correspondiente a la determinada convocatoria, el concurso se identifica para todos los efectos legales y para el público en general como "SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2011-1 SEPTIMA CONVOCATORIA" para el caso que nos ocupa: "CONVOCATORIA No. 695".

De esta manera, una vez más se reitera la respuesta que ya fuere dada por la Decanatura en Junio de 2011, a los Veedores Distritales, que en relación al mismo caso indagaron en su nombre respecto del caso en comento. Hoy el Consejo de Facultad, no encuentra argumentos que respalden los propósitos enunciados por la señora PEÑA TRIANA, y que de manera alguna invalidaran el proceso surtido, hace aproximadamente un (1) año, y por ende la asignación de la cátedra de "Gerencia del Talento Humano" a quien resultó ganador, sin dar lugar a reasignarla a la Docente de Vinculación Especial Rosa Margarita Peña Triana.

Por último, el Consejo de Facultad solicita respetuosamente a la señora Rosa Margarita Peña Triana que aporte las pruebas fehacientes sobre las presuntas irregularidades que se han presentado en el proceso concursal cuestionado o de lo contrario, se retracte y se disculpe por poner en tela de juicio, las



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

actuaciones del Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y por ende de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

5.10 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite mediante oficio ACFMA y RN 101-012 el documento de Renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte; el cual fue revisado y aprobado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Documento de Renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y remite a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.11 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite mediante oficio ACFMA y RN 102-012 el documento de Renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, el cual fue revisado y aprobado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Documento de Renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y remite a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.12 Contratación Docentes Vinculación Especial Hora Cátedra

Se presenta el cuadro de asignación de TCO, MTO y HC de los Proyectos Curriculares de FAMARENA, según el presupuesto de la Facultad.

DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL
PERIODO ACADÉMICO 2012- II
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No	PROYECTO CURRICULAR	TCO	MTO	HC
		2012-II	2012-II	2012-II
1	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	12
2	MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	0	0	3
3	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	0	0	9
4	ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRÁNSITO Y TRANSPORTE	0	0	4
5	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	0	0	5
6	INGENIERÍA AMBIENTAL	4	1	38
7	INGENIERÍA FORESTAL	1	0	7
8	INGENIERÍA SANITARIA	0	0	4
9	INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	0	3	22
10	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	3	3	19
11	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	3	2	21



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

12	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	2	0	22
13	TECNOLOGÍA SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	1	13
14	TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	0	5	15
	TOTALES	15	15	194

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Contratación de Docentes de Vinculación Especial Hora Cátedra para el periodo académico 2012-II. Vale la pena resaltar que TCO y MTO no pueden aumentar en el caso de HC, es posible que puedan generarse algunas variaciones (disminución o aumento) de acuerdo con la demanda de grupos. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) voto por NO APROBADO.

5.13 Los doctores BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Presidente del Consejo Académico y LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Académico, remiten la Circular No. 005 de 10 de Julio de 2012, con asunto impresión de recibos de pago de matrícula estudiantes.

“Con el objeto de agilizar y facilitar a los estudiantes antiguos de la Universidad el proceso oportuno de impresión de recibos de pago de matrícula y descongestionar el acceso al aplicativo “Cóndor”, EL CONSEJO ACADÉMICO en sesión del 03 de Julio de 2012, DETERMINÓ:

1. ORDENAR a la Oficina Asesora de Sistemas y a la Oficina de la Red UD-NET de la Universidad, para que a partir del inicio del periodo académico de 2012-II (periodo de matrícula), dispongan en cada uno de los correos electrónicos de los estudiantes antiguos de la Universidad el recibo de pago de matrícula, para que éstos puedan acceder a la impresión del mismo.
2. ORDENAR a las Decanaturas de Facultad y Coordinadores de Proyectos Curriculares mantener disponible y al servicio de los estudiantes herramientas necesarias para que en caso, que el estudiante no pueda acceder desde su casa a la impresión del recibo, pueda hacerlo en la Facultad respectiva.
3. HACER un llamado a los estudiantes a actualizar el correo electrónico institucional a través de las Coordinaciones de Proyectos Curriculares y la Oficina de Red UD-NET de la Universidad”.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, aclara que sobre el punto donde el estudiante puede imprimir los recibos en las oficinas de la Universidad, se le aclaró al señor Vicerrector Académico BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, que en este momento las dependencias de la Universidad carecen de toners. Se acordó que el estudiante dispone de las Salas de Cómputo de cada Facultad para grabar su recibo pero debe imprimirlo.

El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Representante de los Coordinadores de Pregrado, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva al Consejo de Facultad, informa que la Oficina de la Red UD-NET no están haciendo su trabajo porque lo único que hacen es decirles que vayan a los Proyectos Curriculares que desde allí le crean los correos, es decir están congestionando a los Proyectos Curriculares.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, aclara que en la página de la Facultad de FAMARENA se les está informando el proceso a seguir.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.14 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite mediante oficio TSA-266-2012, la aprobación del perfil de Selección Abreviada, así:

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL												
No.	PERFIL	AREA DEL CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	GRUPOS	HORARIO						No. DE HORAS	Total No. de Horas
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO		
1	Microbiólogo (a) mínimo con especialización en el área de la selección abreviada, preferiblemente con experiencia universitaria en el área de la selección abreviada o su equivalente	CIENCIAS BIOLÓGICAS	MICROBIOLOGÍA	522 Y 524	16 A 18	18 A 20 20 A 22					6	12
				525 Y 526	18 A 20	16 A 18	20 A 22			6		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil relacionado en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. En el cuadro, correspondiente a la columna de Posgrado debe ir la palabra **PREFERIBLEMENTE** con título de Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

5.15 La docente ANGELA PARRADO ROSELLI, Coordinadora del Proyecto Curricular Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, remite mediante oficio MMUCB-038-12 para la aprobación del perfil de Selección Abreviada, así:

MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE			
DEDICACIÓN	ESPACIO ACADÉMICO	HORAS TOTALES	PERFIL
Hora Cátedra	Manejo del Bosque Módulo: "Manejo del Bosque Natural"	24	Ingeniero Forestal, Biólogo, Ecólogo, Ingeniero Agrónomo, Agrónomo o profesionales en área afines con Maestría y/o Doctorado en temas afines al área del concurso con mínimo un año de experiencia docente o su equivalente, experiencia profesional, investigación y/o publicaciones en el tema de manejo de bosque natural, ecología y/o restauración.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el perfil relacionado en el cuadro anterior. Se debe publicar en página web, los criterios de selección son los aprobados en la Sesión Extraordinaria, Acta No. 005 de fecha 24 de Febrero de 2012. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos **APROBADOS** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

5.16 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión, remite oficio 657-UEFMA-2012, informando sobre las siguientes propuestas Técnico Económicas, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR: Realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Ejecución del Convenio para realizar dos (2) mantenimientos con un intervalo de tres meses entre cada uno a cuatrocientos trece mil seiscientos (413.600) plantas establecidas en cuatrocientas cuarenta y una (4419 hectáreas a las coberturas forestales de protección establecidas por la CAR, mediante convenios con municipios, en desarrollo del plan de acción de la corporación.
2. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR: Realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del establecimiento de doscientos setenta y dos (272) hectáreas de coberturas forestales de tipo protector y/o restauración, de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (54.400) metros de aislamiento de protección en tres (3) mantenimientos por hectárea a ejecutarse mediante convenios suscritos con los municipios de la jurisdicción CAR en el año 2012, actividad a desarrollarse en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
3. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR interventoría a la Consultoría que tiene el objeto desarrollar los diseños detallados y estudios complementarios del proyecto de embalse Tibita.
4. Estudio Hidrosedimentológico: Quebrada La Floresta, Municipios de Tamalameque, Pailitas y Peleya, Quebrada San Pedro, Municipio de Curumani, Quebrada Simaña: Municipio La Gloria, Río San Alberto del Espíritu Santo, Municipio San Alberto.

La señora Decana informa que estas propuestas se adelantaron directamente por la Rectoría y que los Proyectos Curriculares no han participado en su formulación.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** de las propuestas Técnico Económicas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR: Realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Ejecución del Convenio para realizar dos (2) mantenimientos con un intervalo de tres meses entre cada uno a cuatrocientos trece mil seiscientos (413.600) plantas establecidas en cuatrocientas cuarenta y una (4419 hectáreas a las coberturas forestales de protección establecidas por la CAR, mediante convenios con municipios, en desarrollo del plan de acción de la corporación. De la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR: Realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del establecimiento de doscientos setenta y dos (272) hectáreas de coberturas forestales de tipo protector y/o restauración, de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos (54.400) metros de aislamiento de protección en tres (3) mantenimientos por hectárea a ejecutarse mediante convenios suscritos con los municipios de la jurisdicción CAR en el año 2012, actividad a desarrollarse en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR interventoría a la Consultoría que tiene el objeto desarrollar los diseños detallados y estudios complementarios del proyecto de embalse Tibita. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Estudio Hidrosedimentológico: Quebrada La Floresta, Municipios de Tamalameque, Pailitas y Peleya, Quebrada San Pedro, Municipio de Curumani, Quebrada Simaña: Municipio La Gloria, Río San Alberto del Espíritu Santo, Municipio San Alberto. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS PROFESORES

6.1 El ingeniero CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, Docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite el informe de gestión del programa en formación doctoral en Ingeniería Ambiental en la Universidad de Cantabria (España), con el cual relaciona las actividades asociadas al contrato de descarga académica por estudios de doctorado (No. 040 de 2011 – Rectoría) desarrolladas durante el periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, WILSON GORDILLO THIRIAT y MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, para que revisen el informe del docente ZAFRA MEJÍA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el informe de cumplimiento de actividades académicas de acuerdo con el Contrato de apoyo a planes de formación posgradual No. 000023 del 17 de Marzo de 2011, del periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, WILSON GORDILLO THIRIAT y MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, para que revisen el informe del docente LOZANO ESPINOSA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite los documentos solicitados por el Consejo de Facultad para la ampliación económica, del faltante derivado de los ajustes económicos de la Universidad de los Andes y ampliación de asignaturas no contempladas en el plan inicial.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** al Consejo Académico la ampliación económica del faltante derivado de los ajustes económicos de la Universidad de los Andes y ampliación de asignaturas no contempladas en el plan inicial. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. CONCURSOS DOCENTES 2012 – I

7.1 Ganadores concursos docentes de planta perfiles 874 y 876 2012 - I.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN y la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informan que luego de cumplir con el proceso concursal los resultados de los jurados fueron los siguientes:

PERFIL	PROYECTO CURRICULAR	AREA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
874	INGENIERIA AMBIENTAL	Recursos Naturales y/o Ambientales	MEJÍA DE ALBA	MARTHA ISABEL	22.807.498	82.5

PERFIL	PROYECTO CURRICULAR	AREA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
876	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	Deportiva	GARCÍA REYES	MIGUEL ÁNGEL	74.300.954	73

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y solicita a los Proyectos Curriculares de Ingeniería Ambiental y Administración Deportiva considerar el ingreso de esos docentes para la asignación de carga académica; deben disminuir la contratación de docentes de vinculación especial.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) informa que en la última reunión que se realizó en Girardot se acordó que los Coordinadores de los Laboratorios de FAMARENA, debían presentar un informe al finalizar el semestre con la definición de las funciones de los monitores y de los auxiliares de laboratorio.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Coordinadores de Laboratorios, el Coordinador de la Unidad de Extensión, el Coordinador de la Unidad de Investigaciones, la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación y la Coordinadora de Currículo, en la próxima sesión deben presentar a este Cuerpo Colegiado un informe de las actividades realizadas en el período académico 2012-I. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8.2. El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión informa, que algunos convenios fueron trasladados al IDEXUD, dando cumplimiento a la directriz de la Rectoría ya que el Director del IDEXUD es el Ordenador del Gasto y no los Decanos frente a los proyectos de extensión que se firmen a partir de la fecha. Se presentó al Consejo Superior Universitario la propuesta del Fondo de Extensión, donde los beneficios institucionales, se van a



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 21 de 21 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE JULIO DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ver reflejados en las Facultades, en la misma se va a cambiar la Ordenación del Gasto para que esté a cargo de los Decanos.

Siendo las 4:30 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad